



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.367.-

VISTO:

El Expediente C.M. N.º 09007-1; y

CONSIDERANDO:

Que, ante expresiones de falta de Seguridad a la salida de las Escuelas de la ciudad manifestada por familiares de alumnos, de manera personal y en redes sociales, vemos necesario llevar tranquilidad con herramientas de prevención y disuasión.

Que, la falta de Seguridad es un problema que atraviesa a toda la Comunidad, donde cada nivel de Gobierno debe aportar desde su lugar para poder acercarnos a la solución.

Que, desde este Cuerpo hemos manifestado a los distintos niveles de Gobierno, la preocupación que nos genera esta temática, además se ha solicitado información y realizado distintos pedidos tendientes a mejorar la Seguridad de nuestros Conciudadanos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, a través del área que corresponda, desarrolle un plan que de efectiva solución a la falta de Seguridad que sufren niños, niñas y jóvenes, expresado por padres, madres, familiares y vecinos, en los egresos e ingresos a las Escuelas de la ciudad de Rafaela

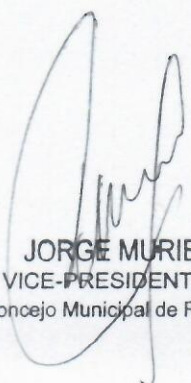
Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Luis Castellano, al funcionario del Ministerio de Seguridad en el Nodo Región 2 de Rafaela, Agustín Andereggen y a la responsable de la Regional III de Educación Carolina Pellegrini.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los once días del
mes de octubre del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




JORGE MURIEL
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela